**ANEXO II. (LOTE 1)**

**Modelo orientativo de adhesión específica al Acuerdo Marco de Suministro de una Plataforma Tecnológica para el registro, la gestión de documentos y expedientes, y la administración electrónica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación Provincial –AMS 7/2019- Lote 1.- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA para entidades y ayuntamientos de hasta 500 habitantes de la provincia.**

Examinado el expediente tramitado para la adhesión específica al amparo del Acuerdo Marco de Suministro de una Plataforma Tecnológica para el registro, la gestión de documentos y expedientes, y la administración electrónica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación Provincial –AMS 7/2019- Lote 1.- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA para entidades y ayuntamientos de hasta 500 habitantes de la provincia.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y la formalización del acuerdo marco. Visto que el Ayuntamiento ………..…..…, está adherido genéricamente al servicio provincial de contratación centralizada mediante acuerdo de ……………………………………

Vistos los informes/dictamen …………………………..y los documentos que se adjuntan en relación con …………….. .

Según lo establecido en la Cláusula 1.1 y 1.3 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el Acuerdo Marco de referencia, la adhesión específica a este Acuerdo Marco corresponde a este Ayuntamiento, y a la Diputación de Alicante la adjudicación del correspondiente contrato basado asumiendo las obligaciones económicas resultantes del mismo, conforme a sus disponibilidades prespuestarias.

Visto el grado de implantación de la plataforma de administración electrónica GESTIONA con la que actualmente cuenta el Ayuntamiento, se considera necesaria la contratación del uso y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica objeto del Acuerdo Marco de referencia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

Considerando el régimen de adhesión específica establecido en el art. 7 e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación Provincial y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RESUELVE/ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La adhesión específica del Ayuntamiento …………......................., al Acuerdo Marco de Suministro de una Plataforma Tecnológica para el registro, la gestión de documentos y expedientes, y la administración electrónica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación Provincial –AMS 7/2019- Lote 1.- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA para entidades y ayuntamientos de hasta 500 habitantes de la provincia, formalizado con fecha 29 de abril de 2020.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Diputación de Alicante la adjudicación del correspondiente contrato basado de suministro de uso y mantenimiento –cuota de uso y custodia longeva- de la Plataforma Tecnológica para el registro, la gestión de documentos y expedientes, y la administración electrónica para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación Provincial –AMS 7/2019- “Lote 1.- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA para entidades y ayuntamientos de hasta 500 habitantes de la provincia”, quien asumirá las obligaciones económicas resultantes del mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 1.1 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco de referencia.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo/resolución a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Alicante, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del 12 de mayo de 2020.